

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha de
Resolución N°



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1376-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de octubre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el docente Víctor Manuel Goicochea Vargas, con el Formulario Único de Trámite N° 0504174, solicita reconocimiento del grado de doctor obtenido el 20 de marzo de 2019, para lo cual adjunta copia del su Grado de Doctor en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8639-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1361-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector a Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 13 al 17 de octubre de 2019 y al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, el 18 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º **RECONOCER Y FELICITAR** al docente VÍCTOR MANUEL GOICOCHEA VARGAS, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Civil y Arquitectura, por haber obtenido el GRADO DE DOCTOR EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos adopte las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DAICyA-DIGA
URH-SUEyC
File-Archivo

Se transcribe a JU para su conocimiento y demás fines

Abog. Yersely Karla Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

